

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 015
(Octubre 30 de 2015)
Por medio del cual se autoriza una comisión al exterior

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal n del artículo 32 del Acuerdo No.02 de 2009 y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante nota anexa con referencia DG-01077/2015 dirigida al doctor Gabriel Vallejo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, suscrito por Luz Stella Pulido Pérez Profesional Especializado Dirección de Bosques mediante la cual la Comisión Nacional Forestal de México, invita al “Curso de Protección contra Incendios Forestales”, a celebrarse los días 2 al 13 de noviembre de 2015 en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, la agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el desarrollo (AMEXCID), a través del proyecto Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), ha formulado invitación al servidor público **LUIS FERNANDO BERMUDEZ HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.493, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14** para participar como técnico de Colombia en dicho curso.

Que dicho curso guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para la entidad.

Que durante el tiempo de la comisión, el funcionario tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Decreto 1950 de 1973.

Que los costos de viaje, manutención y alojamiento serán cubiertos por la Agencia Mexicana de Cooperación

Que el Consejo Directivo, está facultado para autorizar las comisiones al exterior de los funcionarios de la Corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión al exterior, para participar del “Curso de Protección contra Incendios Forestales”, a celebrarse entre los días 2 y 13 de noviembre de 2015 en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, en el macro de los compromisos de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, EMSA, al servidor público **LUIS FERNANDO BERMUDEZ HURTADO** identificado




Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

con cédula de ciudadanía No. 75.074.493, quien desempeña el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14** para participar como técnico de Colombia en dicho curso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Presidente Consejo Directivo



CONSUELO MEJIA GALLO
Secretaria Consejo Directivo